



Acuerdo de la Junta de Gobierno de la CHG reunida hoy en Ciudad Real

## Aprobado el Proyecto de Actuación en materia Hidrológica, en el Alto Guadiana

- Se aprueba, igualmente, la Resolución de ampliación del Área declarada sobreexplotada en el ámbito territorial del Acuífero de la Mancha Occidental.

**22 agost.08-** La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, reunida en las oficinas de la CHG en Ciudad Real, ha aprobado el Proyecto de Actuación en materia hidrológica, elaborado por el Consorcio para la Gestión del Plan Especial del Alto Guadiana.

Este proyecto tiene por objeto propiciar la más rápida y eficaz recuperación hídrica de las masas de agua subterránea y la mejora de los ecosistemas asociados a ellas mediante la adquisición de derechos de uso de agua y de terrenos, con la posibilidad de vincular dicha adquisición a la forestación de los terrenos. Se determina el ámbito de actuación (perímetro del Acuífero de la Mancha Occidental declarado sobreexplotado), las características de los derechos(derechos inscritos en el catalogo de Aguas Privadas o en el Registro de Aguas de la CHG o que se hayan reconocido mediante Resolución o Sentencia Judicial firme), la valoración económica de éstos (incluyendo las ayudas compensatorias a la forestación de tierras agrícolas en el Alto Guadiana), los criterios de preferencia para la selección de aprovechamientos y los efectos de la adquisición sobre dichos aprovechamientos. La vigencia de este proyecto es de cuatro años y se irá actualizando periódicamente.

Por otra parte la Junta de Gobierno ha aprobado en esta reunión la Resolución por la que se amplía el área declarada sobreexplotada en el ámbito territorial del Acuífero de la Mancha Occidental. Con ello se pretende lograr una explotación racional de los recursos, mantener un uso sostenible del acuífero y conseguir el buen estado de las masas de agua superficiales y subterráneas.



En otro orden de cosas indicar igualmente que, en dicha reunión la C.H.G. ha informado sobre la situación hidrológica de la cuenca poniendo de manifiesto la normalidad con que la campaña de riego se viene desarrollando con excepción de la zona oriental en la que se han producido determinadas restricciones; así como, en las zonas afectadas por las limitaciones impuestas en los Regímenes de explotación de los Acuíferos de la Mancha Occidental y del Campo de Montiel